

541
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 19 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 195 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

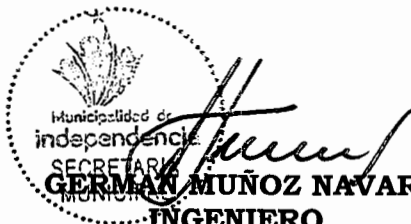
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 731, de 24 de diciembre de 2015; del Ministerio de Energía; el convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Ilustre Municipalidad de Independencia; el memorándum N° 24, de 13 de enero de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Ilustre Municipalidad de Independencia, de fecha 21 de diciembre de 2015.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el convenio aludido, de 21 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - DIMAP - OF. de Partes.